



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 3224
ZAPALLAR, 22 de NOVIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 358	17/11/2023	PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:

DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

